



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/772
13 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Temas 31 y 107 del programa

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES E INICIATIVAS DE PAZ

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución A/46/L.30

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Mahmoud BARIMANI (República Islámica del Irán)

1. En su 51a. sesión, celebrada el 13 de diciembre de 1991, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/46/62) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/46/L.30. El Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó oralmente el informe de la Comisión.

DECISION DE LA QUINTA COMISION

2. La Quinta Comisión decidió, sin proceder a votación, comunicar a la Asamblea General, que de aprobar la Asamblea el proyecto de resolución A/46/L.30, habría que considerar 163.300 dólares adicionales en la sección 2 (Buenos oficios y establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz, investigaciones y reunión de información) del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986, estas necesidades adicionales deben cubrirse sin recurrir al fondo para las imprevistos. Además, habría que consignar 35.000 dólares adicionales en sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensarían con una suma igual en la sección 1 de Ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).
